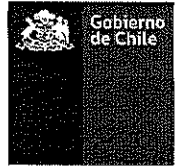


GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA



Gto.Func.

R.U.T.: 72,224,100-2

A. PRAT N° 384, 2° PISO Telefono 357550 Fax 357577

Orden de Compra N° 2016301-0

Fecha : 01/07/2016 ID:

Contratista/Prov.: **76,487,127-8 SERVICIOS INTEGRALES SHIRLEY RUIZ EIRL.**

Dirección: **Manuel Arellano N° 1471**

Teléfonos:

Ciudad: **Antofagasta**

Fax:

Responsable: **Antonio Hugo Jofré Fuenzalida**

Tipo de Gasto: **Bienes y Servicios de Consumo**

Unidad: **División Administración y**

Valor: **755,650**

Retención: **0%**

Observaciones: **SERVICIO DE COFFE PARA 100 PERSONAS EN SEMINARIO "CONSIDERACIONES SOBRE EL RIO SILALA Y LAS RELACIONES CON BOLIVIA", A REALIZARSE EN EL SALON AUDITORIUM DEL MUSEO RUINAS DE HUANCHACA DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA", PARA EL DIA 4 DE JULIO DE 2016.**

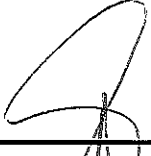
VALOR IVA INCLUIDO.

Proyecto Nombre del Proyecto


2212003-0 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Valor

755,650


SERGIO TAPIA MADARIAGA
PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS




PABLO PALZA MAZUELOS
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS

MAT.: Autoriza emisión de orden de compra, posterior pago de factura y Exclusión del Sistema de Información, de acuerdo al Artículo N° 18 Ley N° 19.886 y Artículo N° 53 letra c) del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESOLUCION EXENTA N° 000784

ANTOFAGASTA, 05 JUL. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional promulgada el año 2005 y emanada del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N° 20.035 que modifica la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.882 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2016; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento contenido en el Decreto (H) N° 250 del año 2004; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante correo electrónico de la señora Marfa Saldías, secretaria del señor Intendente Regional, en donde se adjunta cotización para la contratación del servicio de coffee para 100 personas a la empresa Servicios Integrales Shirley Ruiz EIRL (Sophia Gourmet), con motivo del Seminario "Consideraciones sobre el Río Silala y las Relaciones con Bolivia" a realizarse el día lunes 4 de julio de 2016 en el Salón Auditorium del Museo Ruinas de Huanchaca de la ciudad de Antofagasta.

b) Que, el valor total del servicio es de \$ 755.650.- valor IVA incluido.

c) Que, conforme lo permite el Artículo 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 53 de su Reglamento Decreto N° 250 en su Letra C indica que podrán efectuarse fuera del sistema de información, los gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

d) Que, el instructivo de la Ley N° 20.882 que aprueba el Presupuesto para el sector público del año 2016 para el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala que gastos de representación se consideran Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asisten autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE la emisión de la orden de compra y posterior pago de la factura correspondiente del servicio con la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SHIRLEY RUIZ EIRL., RUT N° 76.487.127-8,,** por la suma de \$755.650.- (Setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por el servicio de coffee para 100 personas en el marco del Seminario "Consideraciones sobre el Río Silala y las Relaciones con Bolivia" a realizarse el día lunes 4 de julio de 2016 en el Salón Auditorium del Museo Ruinas de Huanchaca de la ciudad de Antofagasta, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al Ítem 22-12-003-0 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto del Gobierno Regional del Antofagasta.
3. **EXCLUYASE**, del sistema de información de la página electrónica www.mercadopublico.cl, el procedimiento de compra, para la contratación del servicio señalado en los considerandos de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. VALENTIN VOLTA VALENCIA, Intendente Región de Antofagasta, CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ, Abogado de este Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ
Abogado

VVV/CAG/PPM/STM/ajf
DISTRIBUCIÓN
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- U. Adquisición